



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaUnidad
Ejecutora 118**PMESUT**PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL.*Mejores
peruanos
Siempre*

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL.
(PMESUT)**

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4555/OC-PE

RESULTADOS

SCC N° 003 -2019- UE.118/PMESUT

**ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO: “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DE
MEDICINA TROPICAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE
AMAZONAS, SEDE CHACHAPOYAS PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS P.I.
2314836”.**

En el marco del citado Contrato de Préstamo y de las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, el PMESUT llevó a cabo el proceso de selección de firma consultora con invitación (Selección Basada en la Calificación de Consultores -SCC), para el servicio descrito.

Las siguientes firmas formaron parte de la lista corta:

ORDEN DE PRELACIÓN	FIRMA/CONSORCIO
1	CONSORCIO TECHNIPLAN SRL, STUDIO VALLE PROGETTAZIONI Y LAND SEA CONTROL S.A.C
2	MAC INGENIERÍA S.A.C
3	CONSULTORES PARA DECISIONES ESTRATÉGICAS SAC (DEE Consultores)
4	JACO DESIGN & CONSTRUCTION SAC

Cabe resaltar, que de acuerdo a lo señalado en el numeral 3.7 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, se invitó a presentar propuesta técnica económica a la primera firma de la lista corta, tal como sigue:

FIRMA/CONSORCIO	RESULTADO (*)
CONSORCIO TECHNIPLAN SRL, STUDIO VALLE PROGETTAZIONI Y LAND SEA CONTROL S.A.C	No calificó

**El Comité rechazó/descalificó la propuesta técnica y de precio presentada por no cumplir sustancialmente con los requerimientos de la Solicitud de Propuestas (SP) y Términos de Referencia del presente proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.30 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9).*

Asimismo, se comunica la **No Continuidad del presente proceso**, en marco de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Agradecemos su participación

Atentamente,

PMESUT
Unidad Ejecutora 118